



SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 2 de diciembre de 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO ORGANISMO, SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES INDICADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDAS POR EL INIFEED EN SU CONVOCATORIA PRIMERA PUBLICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-003-2021 Número Expediente LP/E/INIFEED/006/2021; ESTANDO PRESENTES POR PARTE DEL INIFEED EL ING. JAVIER ORTIZ CALZADA, ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL INIFEED

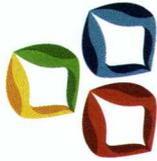
1. EL INIFEED HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES.
LAS INCONFORMIDADES POR ESCRITO DEBERÁN SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.
2. EL INIFEED HACE LA ACLARACIÓN QUE SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS EMPRESAS QUE HAYAN REALIZADO PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y PRESENTEN PAGO DE DERECHOS COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ASÍ COMO HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA EL OFICIO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, TAL COMO ES INDICADO EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA Y DEL PRIMER PÁRRAFO, RENGLÓN 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3. EL INIFEED ACLARA QUE EL INSTITUTO VERIFICARÁ EL QR PRESENTADO. Y EN CASO DE NO SER POSITIVA O NO PUEDA SER VERIFICADA EN UNO DE LOS TRES DISPOSITIVOS CON QUE SE CUENTA PARA ELLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
4. EL INIFEED ACLARA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (DECLARACIÓN ANUAL), BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AVALADOS POR SU CONTADOR PÚBLICO, AL 31 DE AGOSTO DE 2021. ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES A AGOSTO 2021.
5. EL INIFEED ACLARA QUE TODOS LOS OFICIOS O DOCUMENTOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL **ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES**, DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED.
6. EL INIFEED ACLARA QUE SE PODRÁN **NO** PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS SERÁN RECIBIDAS A MÁS TARDAR EL DÍA **8 DE DICIEMBRE DE 2021**, CON HORARIO DE **10:00 A 12:00 HORAS** EN EL ALMACÉN DEL INIFEED, UBICADO EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUÁREZ COL. EL REFUGIO C. P. 34170 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. INCLUIR RECIBO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ENTREGADOS PARA EL ACUSE CORRESPONDIENTE.
7. EL INIFEED ACLARA QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS, AVISANDO CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.

EL INIFEED RESPONDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.1.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACEN EN ESCRITO RECIBIDO EN ESTE ORGANISMO EN TIEMPO Y FORMA DONDE HACEN REFERENCIA EN VARIOS PUNTOS.



ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

1. En el punto 1.5 solicitan muestras físicas de las partidas 4.001, 4.002, 4.003, 4.010, 4.012 con fecha máxima de entrega del día 7 de Diciembre ¿Puede ampliarse la fecha de entrega hasta el día 8 de Diciembre?
EL INIFEED ACEPTA SU SOLICITUD.
2. ¿Las muestras entregadas pueden contarse como parte de los equipos a entregar en caso de salir favorecidos en la presente licitación?
EL INIFEED ACEPTA SU SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO QUE SI LLEGARAN A DAÑARSE EN LA REVISIÓN DE LA MUESTRA, NO SE ACEPTARÁ DAÑADA.
3. En el punto 2.4 de las bases se solicita original y copia del pago de impuesto sobre la renta, para evitar desperdicio de papeles se propone a la convocante presentar solo una copia ya que los documentos solicitados tienen cadenas de sello digital y código QR para su validación, ¿se acepta nuestra propuesta?
INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
4. En el punto 2.15 de las bases se solicita carta bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los productos ofertados es mínimo del 50%, informamos a la convocante que todos los productos solicitados son fabricados fuera de México por lo cual no es posible cumplir con dicho requerimiento, ¿debemos indicar en la carta solicitada que el grado de integración nacional es del 0%?
EL INIFEED ACLARA QUE DEBERÁ PRESENTAR OFICIO HACIENDO LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE.
5. Solicitan cartas de fabricante y/o mayorista (Garantía y Vicios Ocultos, Distribuidor Autorizado, Que apoyan a los licitantes para su distribución, Refacciones en cuando menos 5 años, existencia en el país cuando menos por 10 años, suministro de los bienes en cantidad, marca, modelo y que se compromete a entregarlos sin cambiar las especificaciones, con apego al Artículo 46 y 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Durango), pero debido a que la cantidad de equipos solicitados en las partidas de la 4.001 a la 4.012 no cumplen con el monto mínimo para llevar a cabo un registro de proyecto con los fabricantes y al ser este el requisito principal para la expedición de dichas cartas es imposible cumplir con este punto ¿ Nos permiten a nosotros como licitantes extender dichas carta comprometiéndonos a cumplir con dichos puntos?
EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
6. En el Anexo 2 partidas 4.001 y 4.002 solicitan junto con los equipos de cómputo de escritorio y portátiles consola para administrar dispositivos físicos o virtuales ¿Es obligatorio que los equipos cumplan con esa tecnología así como el entregar carta de fabricante de distribuidor autorizado de la tecnología para garantizar su correcta configuración y administración?
EL INIFEED RESPONDE QUE NO ES NECESARIO ESE SOFTWARE.
7. En los aspectos Económicos (punto 27) donde solicitan entregar CD, solicitamos a la convocante acepte la información solicitada en una memoria USB flash, ¿Se acepta nuestra petición? 8. En los documentos que se entregaran en las carpetas económicas y técnicas es necesario mencionar el número de expediente o solo se puede nombrar el número de licitación. 9. ¿Es requisito anexar al expediente copia impresa de las bases, modelo de contrato y minuta de junta de aclaraciones o se pueden omitir? Agradeciendo el favor de su atención, me despido de usted.
EL INIFEED RESPONDE QUE ACEPTA LA ENTREGA EN USB



NO EXISTIENDO MAS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES SE DA POR TERMINADA ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 12:10 DEL MISMO DÍA DE SU REALIZACIÓN Y SE FIRMA POR LOS PRESENTES PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

EMPRESAS

- 1.- **ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
MERCEDESS ADRIANA HERNANDEZ CONTRERAS
- 2.- **SOLUCIONES INTEGRALES GALBA, S DE RL DE CV**

FIRMAS

NO SE PRESENTÓ